

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO REIVINDICATORIO - 680013103001-2021-00093-02

Al Despacho de la señora Juez para lo pertinente, informando que se recibe del Superior el Expediente referenciado.

Bucaramanga, 16 de enero de 2024.


Auxiliar Judicial.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Recibido el expediente digital del Tribunal Superior donde se encontraba surtiéndose el recurso de Apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia dictada el 25 de agosto del 2022, se dispone:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito en el trámite de Segunda Instancia.

Una vez ejecutoriada esta providencia, pásese al despacho para el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4bbf13a5730f31c886246d58d9282c230f48685f1192443add621cb29aecf4f**

Documento generado en 17/01/2024 04:24:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>